SOLICITUD PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA FEDER EN EL MARCO DE LA EDUSI DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA Y EL EJE 12 DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DEL FEDER

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

1. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN:

Desarrollo y mejora de espacios verdes de Montilla

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI IMAGINA MONTILLA	Línea 2: Dotación de nuevos espacios verdes
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de las ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6e Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
CAMPO DE INTERVENCIÓN	(CI087/CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_corto_depu_01

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Incluido en la línea 2 de trabajo EDUSI Imagina Montilla, se encuentra "el desarrollo de nuevos espacios verdes en el casco urbano".

Según la memoria del Plan General de Ordenación, la superficie total de espacios libres en el municipio de Montilla asciende a 92.601 m2. Sin embargo, dentro del sistema general de espacios libres estamos incluyendo, por una parte, los terrenos que las normas vigentes localizan en el suelo no urbanizable y que cuentan con una superficie de 31.007 m2 y, por otra parte, también la totalidad del parque Tierno Galván, con una superficie de 37.800 m2, incluyendo los suelos destinados al recinto ferial y a las instalaciones deportivas.

Si consideramos una base poblacional de 23.907 habitantes, obtenemos una relación de 3,87 m2/habitante, que pone de manifiesto la carencia cuantitativa existente en Montilla en relación con estos espacios, toda vez que, según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, los estándares mínimos para los suelos pertenecientes al sistema general de espacios libres de cualquier realidad urbana han de encontrase ente los 5 y 10 m2/habitante.

Las actuaciones a implementar en el marco de la operación: "Desarrollo de nuevos espacios verdes en el casco urbano de Montilla" son las siguientes

1.2.1. Ampliación y remodelación del Parque Enrique Tierno Galván

En esta línea de necesidades se pretende llevar a cabo la mejora del Parque Enrique Tierno Galván: zona verde cuantificada entre las tres más grandes de la ciudad de Montilla, ubicada en las inmediaciones de la piscina y campo de fútbol municipal, con una extensión aproximada de 2,35 hectáreas en las que podremos encontrar gran variedad de especies vegetales, circuito de acondicionamiento físico adaptado a todas las edades, zona de juegos infantiles, zona de petanca, skate, zona de paseo/running y estancia dotada de mobiliario urbano variado.

Teniendo en cuenta el valor que supone la existencia de este parque, su localización y potencial, se pretende llevar a cabo un proyecto de remodelación, ampliando la superficie forestal arbolada, favoreciendo una mayor absorción de

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_depu_01

CO2 atmosférico, aumentando además dicha superficie en el entorno urbano, en contacto por su ubicación con el medio rural, lo cual favorece la proliferación de especies beneficiosas en espacios agrícolas intensivos al funcionar Enrique Tierno Galván como población fuente de multitud de especies beneficiosas para la agricultura como pueden ser aves insectívoras que encuentren en el parque una buena oportunidad para completar sin problema su ciclo biológico.

Por otra parte, se pretende implementar a la zona un circuito multiaventura, pensado para la ciudadanía (visitante o residente) que busca actividad física alternativa a la actual oferta existente en nuestro municipio, en un entorno de transición hacia un ambiente natural, con marcado carácter sostenible dentro del marco urbano, actuando el mismo como paliativo a los afectos que causan la actividad diaria en el municipio.

Actuaciones a realizar:

- Rehabilitación del Parque con la intervención y mejora en los elementos que lo componen tanto vegetales y masa arbórea como el resto de instalaciones . Intervención en pavimentos tanto existentes como de nueva creación para permitir la accesibilidad, conforme a la normativa vigente, a los elementos recreativos que se proyectan y los circuitos de paseo principales.
- Se plantean zonas de actividad según usos, una zona de entrada para adultos de más edad, una zona para público infantil (paseo central) con juegos junto a zona de celebraciones, una zona intermedia de paseo y restauración y una zona de adolescentes para práctica de ejercicios deportivos de distinta índole.
- Se contempla la instalación de nuevos juegos infantiles y atracciones, la puesta en funcionamiento del edificio situado en la zona llamada *de la pradera*, la ampliación de las pistas de skateboard, la reubicación del circuito biosaludable, y en definitiva las mejoras que conllevan a una mejor utilización del parque por parte de la población que tienen en este lugar la principal zona verde y de esparcimiento del municipio.
- Se incluye mejora del circuito deportivo perimetral existente, muy utilizado por la ciudadanía. Se contempla la instalación de distintos elementos para la práctica deportiva y de recreo que se concretan en tirolinas, elementos para calistenia, pista infantil con portería.
- Realización de estudio con el estado actual del arbolado del parque para analizar los riesgos inherentes a las distintas especies y poder establecer medidas preventivas necesarias. Se incluirá el ajardinamiento y las

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_depu_01

propuestas sobre el mismo que colaboren a una mayor sostenibilidad del parque, una mejor utilización del mismo y mejora en el mantenimiento de las especies vegetales adecuadas a las condiciones bioclimáticas de la zona.

- Creación de un foco de interés con la instalación de un juego principal en el paseo central como principal atractivo del mismo.
- Eliminación de parte del invernadero existente y mantenimiento de la estructura metálica abovedada para mantenimiento del uso con fines didácticos.
- Instalación de dispositivos de telegestión de riego y abastecimiento de agua desde el pozo municipal del Cuadrado, con el fin de optimizar al máximo el consumo de agua en función del tipo de planta y las condiciones del terreno, evitando el alto consumo de agua de la red pública municipal.

1.3. GRADO DE PARTICIPACIÓN/ CONSENSO EN TORNO A LA OPERACIÓN:

X Alto	☐ Medio	☐ Bajo

1.4. FECHA DE INICIO: 01.01.2020

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 31.12.2022

1.6. BENEFICIARIOS: Población de Montilla y visitantes

1.7. LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN: Zona Verde y entorno del Parque Enrique Tierno Galván

1.8. COSTE DE LA OPERACIÓN:

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	936.000 €

COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN	748.800 €

PLAN FINANCIERO						
2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
0 €	0 €	0 €	10.000 €	26.000 €	900.000 €	0 €

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_dipu_01

1.9. OPERACIÓN OBJETO DE RECUPERACIÓN

La presente operación **no incluye** actividades que hayan formado parte de una operación que haya sido, o hubiera tenido que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

1.10. OPERACIÓN GENERADORA DE INGRESOS

La operación No es generadora de ingresos.

2. UNIDAD EJECUTORA

2.1 DEPARTAMENTO MUNICIPAL SOLICITANTE:

Negociado de Parques, Jardines y Medio Ambiente

2.1.1 CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE

Área de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente

2.1.2 PERSONA DE CONTACTO

Técnico/a de Medio Ambiente

Teléfono: Fijo: 957 65 18 50/ Móvil: 647 445 677

Email: medioambiente@montilla.es

2.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA

La unidad ejecutora declara que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución de la operación conforme a las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_corto_dipu_01

Asimismo, la unidad ejecutora declara que tiene capacidad tanto para el control como para la gestión de la operación cofinanciada.

2.3 FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

☒Actuación directa de la administración mediante contratación pública

☐Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirecto

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES QUE CUMPLE LA OPERACIÓN:

La operación a desarrollar cumple con los siguientes criterios de selección, correspondientes al OE 6.5.2, los cuales se materializan a través de los siguientes aspectos:

Con carácter general:

- **Contribuir a la Estrategia DUSI Imagina Montilla.** Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla, concretamente a la ejecución de la línea 2 de actuación “Dotación de nuevos espacios verdes”.
- **Contribuir al Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020.** La operación contribuye al objetivo temático 6 y al objetivo específico 6.5.2 contemplados en el marco del eje 12 del POPE.
- **Abordan los problemas de una forma integrada y muestra vínculo claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.** En el marco de esta actuación se implementarán acciones donde se aborden los problemas de una perspectiva integrada teniendo en cuenta aspectos económicos, de accesibilidad, sociales, ambientales, climáticos y demográficos.

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_depu_01

Además la presente operación, contribuye a alcanzar el objetivo estratégico 1: "Ciudad amable y sostenible", el objetivo operativo 001.2 Desarrollo de nuevos espacios verdes en el casco urbano de Montilla.

- **La unidad ejecutora tiene experiencia y capacidad para el desarrollo de la presente operación.** El Ayuntamiento de Montilla, y de modo específico, el Área de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente tiene experiencia en la ejecución de acciones similares a las que se proponen en el marco de esta operación.

Con carácter específico:

- Las acciones que se detallan en la Edi son coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad recogidos en el **Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM)**, donde se pone de manifiesto un importante déficit de espacios verdes en la ciudad.
- Actualmente en el ámbito de actuación donde se desarrolla la actuación no existe un plan de rehabilitación urbana
- El ámbito de actuación de la operación no se desarrolla en una zona abandonada ni con un pasado industrial.

La Unidad Ejecutora con objeto de definir las actuaciones que mejor contribuyeran a lo descrito en la DUSI Imagina Montilla y concretamente a la línea de actuación 2: "*Dotación de nuevos espacios verdes"* ha tenido presente lo siguiente:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_depu_01

4. NORMATIVA APLICABLE

4.1 NORMATIVA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

4.2 NORMATIVA APLICABLE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5. INDICADORES EDUSI A LOS QUE CONTRIBUYE

		VALOR ESTIMADO/NIVEL DE CONTRIBUCIÓN
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	**C022:** Superficie total de suelo rehabilitado	2,35 hectáreas
INDICADORES DE RESULTADO	**R065P:** Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	**Nivel de contribución:** X Alto ☐ Medio ☐ Bajo

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_depu_01

6. MEDIDAS ANTIFRAUDE

6.1 CONTROL DOBLE FINANCIACIÓN

La unidad ejecutora no ha obtenido otras ayudas para la misma operación.

6.2 CONFLICTO DE INTERESES

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no participarán en el procedimiento de contratación pública, garantizando así la no existencia de conflictos de intereses

La Tte. De Alcalde del Área de Infraestructura,
Urbanismo y Medio Ambiente

Código seguro de verificación (CSV):
7047 6BD4 9CB5 B6E9 1048
70476BD49CB5B6E91048
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 14/2/2021
pie_firma_conto_depu_01